



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



ESPECIALIDAD DE OFICIAL
HAWK

Designación de participantes

Para asistir al desarrollo de las enseñanzas para la obtención de esta especialidad, convocada por Orden de 18 de diciembre de 1967 (D. O. número 290), se designan como participantes al jefe y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Comandante D. Fernando Alvarez de Pando.

Teniente D. Juan Tous Meliá.

Otro, D. José Aldea Marín.

Otro, D. Pedro Mercader Sevilla.

Otro, D. Vicente Villar de Haro.

Otro, D. Luis Saiz Pérez.

Otro, D. Rosendo Yanes Puga.

Otro, D. Jesús Lasunción Goñi.

Madrid, 26 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

INSTRUCCION DE OPERADORES DE RADAR Y CALCULADORES DE ARTILLERIA

Títulos

De conformidad con lo dispuesto en la Instrucción General núm. 967-A, de fecha 20 de julio de 1967, de la Dirección General de Instrucción y Ense-

fianza, y por haber superado el examen final, se conceden los Títulos de Operadores de Radar y de Operadores de Calculadores de Artillería a los suboficiales y cabos primeros que a continuación se relacionan.

OPERADORES DE RADARES

Sargentos

Don Manuel Barreiro Solla.

Don Bartolomé Nicoláu García.

Don Mariano Tapia de Andrés.

Don Luis López Garrido.

Don Antonio Jarillo Cáceres.

Don Juan Poveda Pina.

Don Juan Espinar Izquierdo.

Don José Antonio Paniagua González.

Don Antonio Suárez González.

Cabos primeros

Juan Palomo Fernández.

Carlos Pacheco Verdugo.

José Luis Crespillo Valencia.

Andrés Bravo Martínez.

Rafael Quintana Torres.

Antonio López Santana.

Práxedes Pérez Román.

Antonio Gallano González.

Manuel Martín Herrero.

Pablo Rodríguez Quintana.

OPERADORES DE CALCULADORES DE ARTILLERIA

Sargentos

Don Antonio Jiménez Fernández.

Don Luis Rivas Rodríguez.

Don Juan Poveda Pina.

Don Juan Espinar Izquierdo.

Cabos primeros

Juan Antonio Duque Barrado.

Manuel Ordóñez González.

José Sánchez Díaz.

Manuel Martín Herrero.

Ángel Turrión Vicente.

Madrid, 26 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General
de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Continuación en el servicio

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 (D. O. núm. 156), por reunir las condiciones exigidas, se concede la continuación en el servicio activo por un año, a partir del día 18 de marzo próximo, fecha en que le correspondería el retiro forzoso por edad, al brigada de la Guardia don Edesio Paz Paz, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 29 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica la Autoridad correspondiente, el día 17 del actual falleció en el Hospital Militar del «Generalísimo», de esta plaza, el cabo de la Guardia D. Abderrahman Amar U-All, que tenía su destino en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 29 de enero de 1968.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Disponibles

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, punto 8.1, de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Pablo Alvarez de Lara Ramírez, por cesar en la de supernumerario en que se encontraba en la misma Región y plaza.

Madrid, 29 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Fernando González-Camino y Aguirre, Jefe de la División Motorizada «Maestrazgo» número 3, al teniente coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Felipe Navas Pérez-Fajardo, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Madrid, 29 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de enero de 1968, el jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Adolfo Barrientos Iglesias, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Teniente auxiliar D. Francisco García Muñoz, del Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT V.

Otro, D. Manuel López López, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Otro, D. Antonio Vera Aguilto, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y en comisión en la Capitanía General de la citada Región Militar.

Madrid, 29 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 y párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 23 del mismo mes y año (D. O. núm. 180), así como el apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 (D. O. núm. 45), y Orden de 9 de noviembre del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 253), se concede el pase, a petición propia, en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», en la plaza de Madrid, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Pablo Alvarez de Lara Ramírez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de enero de 1968, los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Rafael Prieto Valderrama.

Don Juan Tur Ventura.

Madrid, 29 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigadas

Don Héctor González Amador, el día 22 de enero de 1968.

Don Luis Fernández Prada, el día 23 de enero de 1968.

Don Anselmo Bulbon López, el día 25 de enero de 1968.

Don Pablo Valencia Sos, el día 25 de enero de 1968.

Don Enrique Hernández Jorge, el día 26 de enero de 1968.

Don Juan Soldavilla Nájera, el día 27 de enero de 1968.

Sargento

Don Segundo Pérez Gamero, el día 27 de enero de 1968.

Madrid, 29 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 16 de diciembre de 1967 (D. O. número 286), y por haberse acreditado reúnan las condiciones físicas necesarias para prestar servicio en Unidades de Montaña, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades del Arma que se indican los sargentos eventuales de complemento de Infantería que se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)

Don Luis Figaredo Pérez, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (para el Batallón Colón XXIV, Irún Guipúzcoa)

Don Carlos Francés Fleita, del Distrito de Madrid.

A la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción) (Jaca, Huesca)

Don Rafael Frutos Decoro, del Distrito de Madrid.

Madrid, 29 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 16 de diciembre de 1967 (D. O. número 286), y por haber acreditado no reunir las condiciones físicas necesarias para prestar servicio en Unidades de Montaña, pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres), el sargento eventual de complemento del Arma don Juan Benita Fernández, del Distrito de Madrid, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 29 de enero de 1968.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Destinos

Para cubrir paralelamente las vacantes de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, plantilla eventual, existentes en los Cuarteles Generales (Negociados de docu-

mentaciones personales) de las Grandes Unidades que se indican, anunciadas de provisión normal por Orden de 23 de diciembre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 294), pasa destinado, con carácter voluntario, el personal que a continuación se relaciona.

A la Brigada de Infantería Acorazada XII

Teniente auxiliar de Caballería don Julián García Sánchez, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. Francisco Sevillano Gordillo, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 27 de enero de 1968.

MENÉNDEZ



ARTILLERÍA

Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 y en el artículo 4.º de la O. M. de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

Del Estado Mayor Central

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. José Egipto Martín, trece trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

De la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio

Comandante (E. A.) don Primitivo Esteban Catalán, diez trienios (un trienio de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Félix Villar Rodríguez, once trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

De la Dirección General de Acción Social

Capitán (E. A.) don Julián Montero Aívez, nueve trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1967.

Del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista

Comandante (E. A.) don José Martín Padón, doce trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Manuel Nagore Gómez, diez trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

De la Subinspección de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Julián Carrertero Gil, diez trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

De la Subinspección de la 5.ª Región Militar y Gobierno Militar de Zaragoza

Coronel (E. A.) don José Orbañanos Contreras, catorce trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

De la Subinspección del Ejército del Norte de Africa

Comandante (E. A.) don Luis Redondo García, doce trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Del Gobierno Militar de Segovia

Comandante (E. A.) don Fernando Hernández Rivera, ayudante de campo del General Gobernador Militar de Segovia D. Francisco García Moreno, diez trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Del Cuartel General del Sector de Ifni

Capitán (E. A.) don Juan Hernández Papis, seis trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Del Gobierno General de la provincia de Sahara

Capitán (E. A.) don Manuel Martínez Aguilar, nueve trienios (cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Del Alto Estado Mayor

Comandante (E. A.) don Casimiro Cuesta García, ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Miguel Cuartero Larrea, diez trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1966.

Alumno de la Escuela Politécnica del Ejército

Teniente (E. A.) don Juan Ballesta Capel, tres trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Del Centro del Instrucción de Reclutas número 1

Teniente auxiliar D. Ramón Muñoz Molina, nueve trienios (siete de suboficial y uno perfeccionado como

guardia civil), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Del Centro del Instrucción de Reclutas número 2

Capitán (E. A.) don Santiago Rivero García, seis trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Del Centro del Instrucción de Reclutas número 3

Teniente (E. A.) don Justiniano Bautista González, tres trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Del Centro del Instrucción de Reclutas número 7

Capitán (E. A.) don Victoriano Muñoz del Pozo, cinco trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Del Centro del Instrucción de Reclutas número 15

Teniente (E. A.) don Cástor Mancilla Hernández, seis trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Del Centro del Instrucción de Reclutas número 17

Capitán (E. A.) don Antonio Guerrero Salguero, cinco trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1967.

De la Gerencia de Casas Económicas de la 1.ª Región Militar

Comandante (E. C.) don Pedro Prieto Gómez, ayudante de campo del General de Brigada de Caballería, en reserva, D. Pablo Díaz Dañobeitia, diez trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

De la Jefatura de Artillería del Ejército

Comandante (E. A.) don Feliciano Villanúa Hervás, diez trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

De la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar

Capitán (E. A.) don Manuel de Pedro Esteban, seis trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1965.

De la Jefatura Regional de Automovulismo de la 8.ª Región Militar

Capitán (E. A.) don Daniel García Pérez, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Capitán (E. A.) don Gonzalo Aguilera Rus, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Teniente (E. A.) don Edmundo Núñez Hortelano, cinco trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa)

Capitán (E. A.) don Virginio García Grueso, cinco trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho

Teniente (E. A.) don Antonio Gil Granados, seis trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 1

Capitán (E. A.) don Juan Olano García, nueve trienios (cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Capitán (E. A.) don Manuel Martínez Pulido, seis trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Capitán (E. A.) don Pedro Martí Robles, seis trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Bonifacio Ruiz Rodríguez, seis trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Capitán (E. A.) don Pedro García Martín-Romo, seis trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Comandante (E. A.) don Angel Andrés Fernández, nueve trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

Teniente (E. A.) don Tomás Araujo Guzmán, tres trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Capitán (E. A.) don Antonio López Andrés, seis trienios (uno de subofi-

cial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Teniente (E. A.) don Felipe Guerrero Orte, tres trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Teniente coronel (E. A.) don Enrique Sandoval Rodríguez, diez trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1966.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Capitán (E. A.) don Antonio Mojonero López, seis trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22

Teniente (E. A.) don Jaime Morcillo Puig, dos trienios (uno perfeccionado como guardia civil), con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Comandante (E. A.) don Raimundo Olmos Herrero, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26, para Cuerpo de Ejército

Capitán (E. A.) don Vicente Lozano Santiago, nueve trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Otro, D. José Pascual Miguel, cinco trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Capitán (E. A.) don José Suárez Farto, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Edelmiro Varela Hermida, nueve trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Capitán (E. A.) don José Delgado Rueda, nueve trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Teniente (E. A.) don Santiago Peche Portal, tres trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Capitán (E. A.) don Francisco Gonzalo Quintanilla, nueve trienios (dos

de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74

Capitán (E. A.) don Andrés Mancilla Hernández, ocho trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Capitán (E. A.) don Pedro Pujol Palmer, nueve trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Juan López-Olivas Villalonga, nueve trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Teniente (E. A.) don Juan Torres Mari, tres trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Teniente (E. A.) don Antonio Martín Sandín, seis trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

Capitán (E. A.) don Félix Torres Calvo, seis trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Vicente Olmedilla Ayuso, cinco trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1967.

Del Regimiento Mixto de Artillería de Infantería

Capitán (E. A.) don Saturnino del Val Gómez, seis trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Alfonso Rodríguez Pereira, seis trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

Capitán (E. A.) don José Alcázar Llamas, cinco trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1967.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI

Capitán (E. A.) don Ricardo Cuevas Martínez, seis trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Emilio Valles Martínez de Arenaza, seis trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Miguel Muntaner Muntaner, seis trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Teniente (E. A.) don Bartolomé Planelles Boned, tres trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Del Grupo Mixto de Artillería del Sahara

Capitán (E. A.) don Alejandro Velasco Marín, seis trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Del Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta

Capitán (E. A.) don Francisco González Fernández, nueve trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

De la Academia General Militar

Capitán (E. A.) don José Fernández Laguna, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

De la 2.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior

Capitán (E. A.) don José Coloma Gil, seis trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

De la 3.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior

Capitán (E. A.) don Julio González Casajús, nueve trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1965.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Capitán auxiliar D. Tomás Rozas Rubio, siete trienios (cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61

Capitán (E. A.) don Guillermo Peñalva García, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64

Comandante (E. A.) don Tomás Fernández de Leceta López de Munain, nueve trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81

Comandante (E. A.) don Manuel Ríos Rodríguez, once trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Del Grupo de Automóviles de Canarias

Capitán (E. A.) don Estanislao Hernández Suárez, nueve trienios (dos

de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

De la Compañía de Transportes de la Comandancia General de Ceuta

Teniente (E. A.) don Luis Rey Amaro, cuatro trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1965.

Del Juzgado Militar Permanente de Las Palmas de Gran Canaria

Comandante (E. A.) don Antonio Pacheco Recio, diez trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Del Juzgado Militar Eventual de Santa Cruz de Tenerife

Comandante (E. A.) don Francisco Esteban Vicente, once trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Del Patronato de Huérfanos Militares de Albacete

Comandante (E. A.) don José Cano Avila, diez trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Del Servicio Histórico Militar

Comandante (E. A.) don Juan Barrios Gutiérrez, nueve trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

En situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid

Capitán (E. A.) don Abelardo Pita Ardao, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 7.ª Región Militar

Comandante honorífico D. Venancio Pestaña Enriquez, diez trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»

En la 5.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Juan Tortosa Manresa, once trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

En Canarias

Capitán (E. A.) don José Reyes Reyes, nueve trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»

En la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Manuel González de Aguilar Aguilar, diez trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

En la 2.ª Región Militar

Capitán de complemento D. Manuel Núñez Ortiz, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1967 (colocado).

En la 3.ª Región Militar

Capitán de complemento D. Siro Rocha García, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (colocado).

Teniente de complemento D. Francisco Pérez García, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

En la 4.ª Región Militar

Capitán de complemento D. Ramón Gómez Serrano, nueve trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1966 (colocado).

En la 6.ª Región Militar

Capitán de complemento D. Calixto Sáenz Cordon, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (colocado).

Teniente de complemento D. Eufemiano Sánchez González, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1966 (colocado).

En la 7.ª Región Militar

Capitán de complemento D. Antonio Alonso Villalón, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (colocado).

Teniente de complemento D. José Truyols Domingo, ocho trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965 (colocado).

En la 8.ª Región Militar

Capitán de complemento D. Ricardo González Pousa, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (colocado).

Otro, D. José Parado Pereira, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (colocado).

Otro, D. Domingo Greña Feal, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (colocado).

Otro, D. Juan Novoa González, diez trienios (dos de suboficial), con an-

figüedad de 1 de septiembre de 1966 (reemplazo voluntario).

Otro, D. Teodomiro Pereiro Graña, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1967 (colocado).

Otro, D. Emiliano Tomé Gómez, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (colocado).

En Canarias

Capitán de complemento D. Luis Gómez Pérez-Zamora, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. José Goiriz Novo, diez trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (colocado).

En situación de retirado

Capitán de complemento D. Francisco López Chacón, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966. (Cursó la propuesta el Gobierno Militar de Cádiz).

Fallecido

Comandante (E. A.) don Carmelo Molina González, trece trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1966. (Cursó la propuesta la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24).

Madrid, 26 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid (para jefe del Destacamento de Alcalá de Henares).

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de papeletas: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en

el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 29 de enero de 1968.

MENÉNDEZ



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresa al jefe de taller de segunda (teniente) y suboficiales topógrafos que a continuación se relacionan:

Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico

Jefe de taller de segunda (teniente) don Benigno Molano Rivera, seis trienios (cinco de suboficial), a percibir en 1 de febrero de 1968.

Brigada topógrafo D. José Escario Nasarre, seis trienios, a percibir en 1 de febrero de 1968.

Sargento primero topógrafo D. José Rodríguez Salvo, seis trienios, a percibir en 1 de febrero de 1968.

Sargento topógrafo D. Daniel Hernández Herrando, un trienio, a percibir en 1 de febrero de 1968.

Madrid, 29 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. núm. 296) y en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales topógrafos que a continuación se relacionan:

Del Alto Estado Mayor

Sargento primero topógrafo D. Ignacio Cifre Cabanellas, seis trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1968.

Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército

Brigada topógrafo D. Antonio de la Peña Rodríguez-Martín, cinco trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1968.

Sargento topógrafo D. Julián Asperilla Sánchez, un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Sargento topógrafo D. Enrique Miguel Caro, un trienio, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Madrid, 29 de enero de 1968.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de Destino de «Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Córdoba.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería y Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 29 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Dos de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existentes en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 29 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales, pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados y a los de la Sección de Inútiles para el Servicio que a continuación se relacionan, a partir de 1 de febrero de 1968.

Caballeros mutilados absolutos de guerra

Teniente coronel D. Luis Lodos y Sáez de Urturi, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, catorce trienios.

Diez trienios acumulables

Coronel D. Jaime Jáuregui Epaña, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Comandante D. José Fernández Arias, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense.

Otro, D. Ceferino Travieso Rodríguez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León.

Otro, D. Alfonso Madrigal Fernández, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid.

Teniente D. Francisco Colón Coll, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, ocho trienios.

Caballeros mutilados permanentes de guerra

Teniente coronel D. Julio Diz Novoa, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense, catorce trienios.

Teniente D. José Marta Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla, catorce trienios.

Coronel D. Ramón de las Heras Peñayo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, trece trienios.

Comandante D. Angel Gravalos Riera, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva, doce trienios.

Once trienios acumulables

Comandante D. Manuel Pordomingo del Teso, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora.

Capitán D. Juan López Montes, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense.

Comandante D. Agustín García Laforga, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, doce trienios.

Diez trienios acumulables

Teniente coronel D. Joaquín Alcázar Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca.

Otro, D. Santiago Ruiz Muñoz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

Otro, D. José Burrial Lasauca, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

Otro, D. Sergio Hernández Díaz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila.

Otro, D. Manuel Berges Díez, con destino en la Dirección General de Mutilados.

Otro, D. Fabriciano Arranz González, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Comandante D. Miguel Palacios Muñoz-Seca, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Ignacio López-Chaves Lamamie de Clairac, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca.

Otro, D. Luis Morejón Castro, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva.

Otro, D. Alberto Carbajo Martínez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Francisco Sanz Barbero, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Diego Mompeo Sánchez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona.

Otro, D. José Mugarza Orueta, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Otro, D. Manuel Riande Lecuona, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián.

Otro, D. Arturo López Gómez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga.

Otro, D. Bartolomé Pons Camps, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Ignacio Morán Martínez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia.

Otro, D. Miguel Téllez González, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Jesús San Miguel Bronte, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid.

Otro, D. Adolfo Rodríguez Rodríguez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo.

Otro, D. Jesús Méndez Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Angel Calderón Ampudia, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid.

Otro, D. Francisco Portillo Garzón, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila.

Otro, D. Joaquín Espejo Canto, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba.

Otro, D. Francisco Vallejo Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Pedro Rubio Pardos, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

Otro, D. José de los Ríos Muñoz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Justo Alonso Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona.

Otro, D. Martín Ochoa Hidalgo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén.

Otro, D. José Espinosa Sotelo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Agustín García Gómez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Rafael Jiménez Humanes, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.

Otro, D. Urbano Jiménez Gutiérrez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila.

Don Manuel Cabrera Barrera, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.

Otro, D. Victor Gudino Diego, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca.

Otro, D. Fernando Alberti de la Torre, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo.

Otro, D. Fernando Jiménez Valle, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz.

Otro, D. Rodrigo Alonso Alonso, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño.

Otro, D. José Roales Gómez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.

Otro, D. Celso Ferro Martínez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Agustín González Burillo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

Otro, D. Justo Arizala Erdozain, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. José Román Feijoo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense.

Otro, D. Juan Galeote Gordo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga.

Otro, D. Mariano Salinero Martín, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila.

Otro, D. Javier Zuazola Larrañaga, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Otro, D. Cándido Arbeloa Galdeano, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona.

Otro, D. Sergio Borrero Palacín, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria.

Capitán D. José Orozco Díaz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada.

Otro, D. Vicente Viñas Soler, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona.

Otro, D. Gonzalo Casteira Navarro, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Alfonso Cobos Caballero, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Teniente D. Juan Paz Permy, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

crito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña.

Capitán D. José Fernández Arregui, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián.

Teniente D. Aurelio Mateos Coca, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Eladio Fariñas Guede, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Francisco Palos Palma, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real.

Otro, D. José Cano Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

Otro, D. Carlos Sáez Ronda, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

Otro, D. Federico Sierra Muñoz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia.

Otro, D. José Martínez Ruiz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.

Otro, D. Isaac Lusares Rey, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander.

Otro, D. Pablo Martín Hernández, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Pablo Cruz Ruiz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander.

Otro, D. Manuel Pérez Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Casimiro Sainz Eguizábal, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián.

Otro, D. Laureano Rojano Ledesma, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada.

Otro, D. Cristóbal López Povedano, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.

Otro, D. Enrique Amillo Vidorreta, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño.

Otro, D. Antonio Cristóbal Rubio, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona.

Otro, D. Antonio Madico Cañado, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona.

Otro, D. Gabriel Martín Alonso, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. José Salguero Torres, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Celestino Pardellas Puga, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña.

Otro, D. Emilio Navarro Aguirre, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel.

Otro, D. Andrés Rodríguez Núñez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona.

Otro, D. Antonio Saludes Ossorio, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña.

Otro, D. Juan Nieves Morales, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada.

Otro, D. Crescencio Cortés Cobeta, adscrito a la Jefatura Provincial de

Mutilados de Zaragoza, nueve de suboficial.

Otro, D. Antonio Vela Tamayo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara, nueve de suboficial.

Otro, D. Manuel Garrido Aragón, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada, nueve de suboficial.

Otro, D. José Cruz Hernández, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, nueve de suboficial.

Otro, D. José Miranda Sosa, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, nueve de suboficial.

Otro, D. Valentín Usamentiaga Jarelda, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander, nueve de suboficial.

Teniente coronel D. Manuel Morales Romero-Girón, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, nueve trienios.

Capitán D. Pío Clemente Miramón, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, nueve trienios.

Mutilado absoluto en acto de servicio

Comandante D. Luis Sanz Falces, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, cuatro trienios.

Mutilados permanentes en acto de servicio

Comandante D. Enrique García Rozas, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León, diez trienios.

Otro, D. Luis Irigoyen Irrutia, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia, diez trienios.

Otro, D. Julián de Celis Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León, diez trienios.

Sección de Inútiles para el Servicio

Capitán D. Saturnino Benavides Lago, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León, diez trienios.

Teniente D. Ramón López de Vicuña y Pozuelo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, ocho trienios.

Alférez D. Pascual Zea Sánchez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, ocho trienios.

Madrid, 27 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio

de 1952 (D. O. núm. 148), se destina al Subsector de Tráfico de Madrid al capitán de la Guardia Civil D. Pascual Navarro Cano, de la Academia de ascenso a Cabo, quedando afecto administrativamente al 11 Tercio.

Madrid, 27 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966, de 28 de diciembre de dicho año («B. O del Estado» núm. 311), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

DOCE TRIENIOS

A partir de 1 de febrero de 1968

Subteniente D. Pedro Ferrer Ferrer, del 43 Tercio (ocho de tropa).

A partir de 1 de febrero de 1968

ONCE TRIENIOS

Subteniente D. Feliciano Robles Casado, del 11 Tercio (seis de tropa).

Otro, D. Angel Pineda Fernández, del 21 (tres de tropa).

Otro, D. Silverio García Erro, del 26 (cinco de tropa).

Otro, D. Aurelio González Casaña, del 51 (cuatro de tropa).

Otro, D. Pedro Manso Martín, del 55 (siete de tropa).

Otro, D. Francisco Gago López, del 63 (tres de tropa).

Otro, D. Julio Cebrían Rodríguez, del mismo (cuatro de tropa).

Otro, D. Manuel Carreño González, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Domingo Basanta Barasategui, del 64 (seis de tropa).

Otro, D. Agustín Molina García, de la Agrupación de Destino (cuatro de tropa).

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de febrero de 1968

Brigada D. Gonzalo Burgos Núñez, del 12 Tercio (seis de tropa).

Otro, D. Ciriaco Moreno Gamero, del 21 (cuatro de tropa).

Subteniente D. Victoriano Muñoz González, del 23 (seis de tropa).

Brigada D. Casimiro Mirasierra Cerro, del mismo (cinco de tropa).

Sargento D. Simeón Quijano Hernández, del 23 (nueve de tropa).

Brigada D. Francisco Álvarez Romero, del 24 (cuatro de tropa).

Subteniente D. Mariano Sánchez López, del 31 (cinco de tropa).

Otro, D. José Aguilar Roca, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Simplicio Llobregat Rodríguez, del 33 (cinco de tropa).

Otro, D. Miguel Gómez Plazaola, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. José Juez Soler, del 41 (seis de tropa).

Sargento primero D. Francisco Perales Vargas, del mismo (siete de tropa).

Sargento D. Justo Berguio Vaquero, del mismo (ocho de tropa).

Brigada D. Eloy García García, del 51 (seis de tropa).

Sargento primero D. Fernando Sánchez Izquierdo Yébenes, del 52 (seis de tropa).

Subteniente D. Saturnino Aláez Saldaña, del 54 (cuatro de tropa).

Otro, D. Manuel Pascual Peláez, del 62 (cuatro de tropa).

Otro, D. Luis Castaño Zamarreño, del mismo (cuatro de tropa).

Brigada D. Antonio Sánchez Alonso, del mismo (siete de tropa).

Sargento D. Antonio Camazano Romeo, del mismo (seis de tropa).

Sargento primero D. Félix Macías Sanz, de la Agrupación de Destinos (ocho de tropa).

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de febrero de 1968

Brigada D. Godofredo Méndez Jiménez, del 11 Tercio (seis de tropa).

Otro, D. Francisco de Marcos Encinas, del mismo (cinco de tropa).

Otro, D. José Velasco García, del mismo (cinco de tropa).

Otro, D. Angel del Castillo Alonso, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Francisco Sánchez Fernández-Fernández, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Felipe Rodrigo Romanillo, del mismo (cinco de tropa).

Otro, D. Angel García Rodríguez, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. José Arribas Maderuelo, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Hipólito García García, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Julio Chamorro Jerónimo, del mismo (seis de tropa).

Sargento primero D. Eduardo Soto Estévez, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Antonio Siero Gladas, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Máximo Pesquera Martínez, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Francisco Martínez González, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Paulino Igualador Rodrigo, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Porfirio Ruano Paniagua, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Braulio Corrales Bravo, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Laureano Vega Miño, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Manuel Solera Meia, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Nicolás González García, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Fermín Sánchez Fraile, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Calixto Hierro Villamayor, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Julián Martín de la Mota Labrador, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Eliseo Saldaña del Val, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. José Lorente Pereda, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Juan Moya Gómez, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Eleuterio Zamanillo Zamanillo, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Manuel Fernández Cuadrado, del mismo (seis de tropa).

Sargento D. Mariano Sancho Polo, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Ricardo Herrero Talavan, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Francisco Camiña Solla, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Felipe Benavente Cuadrado, del mismo (siete de tropa).

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Victoriano Pérez López, del mismo (uno de tropa).

Subteniente D. Doroteo Gómez González, del 12 Tercio (cinco de tropa).

Brigada D. Valentín García Escudero, del mismo (seis de tropa).

Otro, Miguel Sande Burguillo, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Felipe Rodríguez Ponga, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Julián Martín Pérez, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Vicente Carrasco Martín, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Domiciano Jiménez Gómez, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Ramón López Ruiz, del mismo (seis de tropa).

Sargento primero D. Mariano García Santos, del mismo (seis de tropa).

Sargento D. Francisco García Besteiro, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Felipe Pascual Pascual, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Bonifacio Sainz Roldán, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Jerónimo Torre Pedrero, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Felicitísimo Liras Pérez, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Antonio Sastre de Pedro, del mismo (siete de tropa).

Brigada D. Francisco Fernández Díaz Álvarez, del 13 (seis de tropa).

Otro, D. Faustino Lozano Albacete, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Pedro Muñoz Ramos, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Antonio Ruiz Herrera, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Ramón Otil Mazas, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Restituto Samperio Haya, del mismo (seis de tropa).

Sargento primero D. Braulio Atienza García, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Juan Álvarez Gracia, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Antonio Hernando Jiménez, del mismo (seis de tropa).

Sargento D. Cayo Revuelto Carazo, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Constancio Fernández Díez, del mismo (ocho de tropa).

Brigada D. Basilio García García, del 14 (seis de tropa).

Otro, D. Joaquín Esteban del Moral, del mismo (cinco de tropa).

Otro, D. Eulogio López Ventero, del mismo (cinco de tropa).

Otro, D. José Majada González, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Cástor Vega Gangoso, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Isabelo Sánchez-Redondo Zapardiel, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Elías Sastre Martín, del mismo (seis de tropa).

Sargento primero D. Juan Valverde Cara, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Salvador Peinado Mangas, del mismo (seis de tropa).

Sargento D. Cándido Torres López, del mismo (ocho de tropa).

Subteniente D. Lorenzo Gil Romo, del 15 (cinco de tropa).

Brigada D. Agustín Santana Toledo, del mismo (cinco de tropa).

Otro, D. Blas Hernández Toledo, del mismo (cinco de tropa).

Otro, D. Juan Santana Peñate, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Rodolfo Rodríguez Brito, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Francisco Fernández Fernández Méndez, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Olegario Cuesta Valluerca, del mismo (cinco de tropa).

Sargento primero D. Benigno López Valencia, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Rafael Santana Medina, del mismo (siete de tropa).

Sargento D. Alfredo Fernández Rodríguez, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Antonio Jiménez Ruiz, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Isafas Chapado Sánchez, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Javier Coronado Hernández, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Miguel Molero Dávalos, del mismo (siete de tropa).

Subteniente D. Francisco Gómez García, del 21 (cinco de tropa).

Otro, D. José Rojo Urbano, del mismo (cinco de tropa).

Brigada D. Ignacio Caballero Torres, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Victoriano Delgado López, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Doroteo García Valencia, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Martiniano Gómez Pérez, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Antonio González Delgado, del mismo (cinco de tropa).

Otro, D. Francisco Márquez Gómez, del mismo (cinco de tropa).

Otro, D. Manuel Mendoza Sánchez, del mismo (cinco de tropa).

Otro, D. Juan Román Ponce, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Sebastián Tenorio Pérez, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Blas Valverde Berrocal, del mismo (seis de tropa).

Sargento primero D. Juan Expósito Roldán, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Eduardo López Delgado, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. José Mallo González, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. José Martín Martín Rivera, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Ramón Pastor Recacha, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Francisco Ramos Ruiz Hidalgo, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Rafael Urefia Bonilla, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. José del Valle Casado, del mismo (siete de tropa).

Sargento D. Julio Angulo Ochoa, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Sebastián Barranca Izquierdo, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Enrique Ferreira Tarrio, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Manuel Franco Guzmán, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Vicente Gimeno Hernández, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Juan Lozano Tarrero, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Miguel Luna Gutiérrez, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Jacinto Martín Campos, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Gregorio Vereza Montero, del mismo (ocho de tropa).

Subteniente D. Pedro Sánchez Pardo, del 23 (cinco de tropa).

Brigada D. Martín Babiano Regodón, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Elías Pérez Sánchez, del mismo (cinco de tropa).

Otro, D. Julio Garrido Suero, del mismo (cinco de tropa).

Otro, D. Augusto Orellana Elías, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Fabriciano Pino Rubio, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Cruz Ramiro Pérez, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Agustín de la Cruz Moreno, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Antonio Cabrera Sánchez, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Miguel Gómez Villalobos, del mismo (seis de tropa).

Sargento primero D. Diego Eugenio Santos, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Hermesindo Casado Honrado, del mismo (siete de tropa).

Sargento D. Antonio Durán Rubio, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Luis González Simón, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Antonio Pacheco Ventura, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Antonio Romero Gallardo, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Francisco Sánchez Mateos, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Isaac Suárez Mallo, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Santiago Adamez Marín, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Juan Pajares Sendín, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Mariano Navarro Robles, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Ricardo Campo Ruiz, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Manuel Robles Brleva, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Fernando Rodríguez Ruiz, del mismo (ocho de tropa).

Brigada D. Albino Bea Padín, del 23 (seis de tropa).

Otro, D. Rogelio Lama Alvarez, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Manuel Macías Laperal, del mismo (cinco de tropa).

Otro, D. Teodosio Martín Nieto, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Ambrosio Molina Rodríguez, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Luis Muñoz Genzález, del mismo (cinco de tropa).

Otro, D. Antonio Pino Rodríguez, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Antonio Reyes Artacho, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Manuel Román González, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Félix Tocado Serrano, del mismo (seis de tropa).

Sargento primero D. Manuel Martín Valle, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Manuel Tavera de Castro, del mismo (seis de tropa).

Sargento D. Félix Gallego Martín, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Aristides Gómez Martín, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. José Ruiz Herrera, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Basilio Sánchez Hernández-Gómez, del mismo (ocho de tropa).

Brigada D. Francisco Calle Gallego, del 24 (seis de tropa).

Otro, D. Benito Díaz Grego, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Donato Montalvillo Montalvillo, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Luis Martín Vilchez, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Antonio Otero Reguelro, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Enrique Suárez Gorlat, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Alfonso Lilián Guerrero, del mismo (seis de tropa).

Sargento primero D. Antonio Fernández Romera, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Amable Vicente Pereña, del mismo (seis de tropa).

Sargento D. Juan Cano Martín, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Raúl González Estévez, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. José García Molero, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Juan González Plasencia, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Manuel González Zapatero, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Prudencio López Constenla, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Gregorio Redondo García, del mismo (siete de tropa).

Brigada D. Fausto Aranda Pajares, del 25 (seis de tropa).

Otro, D. José Bendala López, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Santiago Domínguez García, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Manuel Luque López, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Sebastián Martín Santaella, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Antonio Montero Gallardo, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Manuel Muñoz Ramírez, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. José Rodríguez Martínez García, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Agustín Ruiz Robles, del mismo (seis de tropa).

Sargento primero D. Victoriano García García, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Francisco Piñero Ramírez, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Venancio Sandonis Calderón, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Ursicinio Santos Borrego, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Luis Valladares Rodríguez, del mismo (siete de tropa).

Sargento D. Antonio Cruces Vega, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Emilio Martín Díaz, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Antonio Oliva Fernández, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Víctor Otero Morán, del mismo (ocho de tropa).

Brigada D. Francisco Coca Hernández, del 26 (seis de tropa).

Otro, D. Porfirio Martínez Campos, del mismo (cinco de tropa).

Otro, D. Miguel Gil Granados, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Pedro García Cerezo, del mismo (seis de tropa).

Sargento primero D. Ángel Arenillas López, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Manuel Morales Mariscal, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Moisés Blanco Martín, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Gabriel Tovar Medina, del mismo (siete de tropa).

Sargento D. Amador González Pascual, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Mariano Sanz Sanz, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Mario Encinas de Mena, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Manuel González Martínez, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Mario Martín López, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Mateo Crespi Cladera, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Hermilio Mansilla García, del mismo (ocho de tropa).

Brigada D. Antonio Rosado Sánchez, del 31 (seis de tropa).

Otro, D. Cándido Ferreira Carretero, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Timoteo Camacho Hernández, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Buenaventura Martín Rodríguez, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Valeriano Rodríguez Fernández, del mismo (cinco de tropa).

Otro, D. Antonio Guillán Delgado, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Juan Dopazo Lores, del mismo (seis de tropa).

Sargento primero D. José Arizeuren Irigoyen, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Rafael García Huete, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Juan Bueno García, del mismo (siete de tropa).

Sargento D. Victoriano López López, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Francisco Rodríguez Fernández López, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Manuel Rodríguez Gil, del mismo (ocho de tropa).

Brigada D. Longino Alonso López, del 32 (seis de tropa).

Otro, D. José Rodríguez Ramírez, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Cástulo Gómez Salazar, del mismo (cinco de tropa).

Otro, D. Eugenio Fernández Alonso, del mismo (seis de tropa).

Sargento primero D. José Castillo Soto, del mismo (seis de tropa).

Brigada D. Donato Benito Contreras, del 33 (seis de tropa).

Otro, D. Román Afión López, del mismo (seis de tropa).

Sargento primero D. Jesús García de Vera, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Cirilo Vidal Ramos, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Máximo Mayo Bernard, del mismo (siete de tropa).

Sargento D. Angel Mediavilla Herrero, del mismo (ocho de tropa).

Brigada D. José Pérez de Haro, del 41 (seis de tropa).

Otro, D. Manuel Rivas Alvarez, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. José Rueda Sánchez, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Juan Gallardo Gallardo, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Jesús López Llana, del mismo (cinco de tropa).

Otro, D. Rafael Vicente Sánchez, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Nicasio Ibáñez Nieva, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Antonio Sánchez Martín, del mismo (seis de tropa).

Sargento primero D. Tomás Estévez Andrés, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Ramón Las Heras Mínguez, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Florentino Pérez Alliste, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Salvador Sánchez López, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Juan Sevillano Pérez, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Juan Torralba Ojal, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Lorenzo Cuadra Barragán, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Santiago Martínez Sánchez, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Basilio Sesto González, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Florencio Martín García Martín, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Hermenegildo Hernández López, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Inocencio Rivero Hernández, del mismo (seis de tropa).

Madrid, 29 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926 («Colección Legislativa» núm. 372), el brigada de la Guardia Civil D. Antonio Armentáriz Munarritz, de la 551 Coman-

dancia, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardias primeros

Vicente Cortegano López, de la 212 Comandancia.

Balbino Martínez Gómez, de la 311.

José Vallejo Fernández, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Guardias segundos

José Jiménez Rivero, de la 251 Comandancia.

Juan Oliva del Puerto, de la 261.

Salvador Ferrer Sanchis, de la Plana Mayor del 31 Tercio.

José Pérez Ayuso, de la 621 Comandancia.

Metodio Santiago Herrán, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Madrid, 29 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

A PETICION PROPIA

Guardias alumnos

Miguel Hidalgo López, de la Academia de Guardias de Ubeda.

Manuel Macías Aguilera, de la misma.

Antonio Margallo Naharro, de la misma.

Antonio Morales Alcaide, de la misma.

Salvador Querol Ribelles, de la misma.

Aldo Freire Ferreiro, de la Academia de Guardias de Sabadell.

José González Alvarez Jato, de la misma.

Francisco Peón Mato, de la misma.

POR HALLARSE COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 6.º DE LA R. O. DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NUM. 22)

Guardias segundos

Manuel Díaz Gómez, de la 331 Comandancia.

Luciano Jiménez Gómez, de la 521.

Madrid, 29 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo, el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de dicho texto legal, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias que han sido actualizadas con arreglo a las Leyes núm. 82, 23 de diciembre de 1961 («B. O. del E.» núm. 310) y núm. 1, de 29 de abril de 1964 («B. O. del Estado» núm. 105), a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados. Dicha relación empieza con doña Eufrastra Escofet Ruiz-Mateos y termina con doña Justa Higinia Méndez Samino.

Madrid, 18 de enero de 1968. — El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

RELACION

NOMBRES	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión mensual que corresponde por el sueldo regulador — Pesetas
Doña Eufrosia Escofet Ruiz-Mateos...	Huérfana.	Ingenieros ...	General de Brigada Excmo. Sr. D. Antonio Escofet Alonso ...	2.275,34
* Doña Consolación Fernández Verdera.	Huérfana.	Infantería ...	Tte. coronel D. Prudencio Fernández López ...	1.619,44
Doña Jacoba Fernández Verdera ...	Huérfana.			
Doña Josefa Fernández Verdera ...	Huérfana.			
Doña Micaela de los Santos Torroja Belaval ...	Huérfana.	Infantería ...	Capitán D. Román Torroja Quinza ...	4.247,22
Doña Francisca Carrera Herrera...	Huérfana.	Artillería ...	Capitán D. Patricio Carrera Carpio ...	957,29
Doña Joaquina García del Cid y de León ...	Viuda ...	Aviación ...	Capitán D. José Martínez Mejías ...	3.343,05
Doña María del Carmen Álvarez Lidón ...	Viuda ...	Infantería M.ª ...	Teniente D. Juan Martínez Martínez ...	626,56
Doña Encarnación Zurera Pintado ...	Huérfana.	G. Civil ...	Alférez D. Francisco Zurera Jiménez ...	938,88
Doña Francisca Zurera Pintado ...	Huérfana.			
Doña Antonia Monreal Guillén ...	Viuda ...	Infantería ...	Brigada D. Patricio Antolinos Bastida ...	590,79
Doña Ana Pipaon Ortiz de Zárate ...	Viuda ...	G. Civil ...	Brigada D. Benjamín Ramos de Miguel ...	712,32
Doña Francisca Moreno Gómez ...	Viuda ...	Carabineros...	Sargento D. José Galán Lancharro ...	1.000,00
Doña Justa Galán Fernández ...	Huérfana.			
Doña María Cerdán Pastor ...	Viuda ...	G. Civil ...	Sargento D. José García Aguado ...	644,45
Doña Carmen Raposo Rodríguez ...	Viuda ...	Aviación ...	Sargento D. Francisco Pantoja Santiago ...	1.300,00
Doña Carmen Rubio Domenech ...	Viuda ...	Sanid. Milit. ...	Practicante Antonio Pascual Pomares ...	720,10
Doña María del Pilar Arcos Sánchez-Arjona ...	Huérfana.			
Doña Teodora Arcos Sánchez-Arjona.	Huérfana.			
Doña Ascensión Arcos Vázquez ...	Huérfana.	C. A. S. E. ...	Maestro herrador D. José Arcos Díaz ...	639,41
Don José Arcos Vázquez ...	Huérfano.			
Doña Carmen Serrano Oliver ...	Viuda ...	Armada ...	Aux. 2.º máquina Angel Ros Cases ...	615,10
Doña Ana Sánchez Martínez ...	Viuda ...	Armada ...	Aux. 1.º Aurelio Martínez Jiménez ...	590,79
Doña Consuelo Nicolás Conesa ...	Viuda ...	Armada ...	Aux. 2.º máquina José García Paredes ...	500,00
Doña Querubina Cascales Lambolal...	Viuda ...	Armada ...	Aux. 2.º Adolfo Peñafiel Giménez ...	630,41
Doña Josefina Torrente Jiménez ...	Esposa ...	Armada ...	Ex-vig. 2.º Rafael Gómez González ...	500,00
Doña Manuela Encinas Quintanilla ...	Viuda ...	G. Civil ...	Guardia Francisco Santos Martín ...	625,00
Doña María Luisa Bravo Torresilla...	Viuda ...	G. Civil ...	Guardia Pedro Bohada Villadiego ...	500,00
Doña Justa-Higinia Méndez Samiño...	Madre ...	Infantería ...	Soldado Pablo Escudero Méndez ...	500,00

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el artículo 42 del Reglamento, para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, la autoridad que lo practique, deberá advertirle al propio tiempo que si se consideran perjudicados en su señalamiento pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 28 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que como trámite inexcusable, deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir

por esta capital (Madrid) serán abonadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

2. La percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

3. La percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal acrecerá la de la que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.

4. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 17 de abril de 1963 (D. O. núm. 109) y se le hace el presente señalamiento, que percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior

señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

5. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 1 de febrero de 1965 (D. O. núm. 46) y se le hace el presente señalamiento, que percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

6. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 27 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 297) y se le hace el presente señalamiento, que percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

7. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 1 de febrero de 1965 (D. O. núm. 46) y Orden de 15 de febrero de 1967 (D. O. núm. 52) y se le hace el presente señalamiento, que

U E S E C I T A

Total pens. más un incremento % a partir 1-1-64 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 50% a partir 1-1-65 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 75% a partir 1-1-66 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más 100% incremento a partir 1-1-67 según fecha arranque Pesetas	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	Residencia de los interesados		Número de inscripción
					Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	

premio de Justicia Militar por aplicación de las Leyes número 82, de m. 1, de 29 de abril de 1964 («B. O. del E.» núm. 105).

---	---	---	4.550,68		1	enero	1967	Tenerife...	Tenerife	Tenerife	2
---	---	---	3.238,88		1	enero	1967	Barcelona ...	Barcelona	Barcelona ...	3
5.309,02	6.370,82	7.432,62	8.494,44		1	enero	1963	Madrid ...	Madrid	Madrid	4
---	---	1.675,25	1.914,58		1	noviem.	1966	Las Palmas..	Las Palmas....	Las Palmas..	5
---	---	---	6.686,10		1	enero	1967	Sevilla ...	Sevilla	Sevilla	2
---	---	---	1.253,12		1	enero	1967	Cartagena ...	Cartagena	Murcia	2
---	1.403,33	1.643,04	1.877,76		1	enero	1965	Córdoba...	Aguilar	Córdoba...	6
---	---	---	1.181,58		1	enero	1967	Cartagena ...	Cartagena	Murcia	2
---	---	---	1.424,64		1	enero	1967	Vizcaya ...	Bilbao.....	Vizcaya	2
1.250,00	1.500,00	1.750,00	2.000,00	Leyes 82/61 y 1/64	1	enero	1963	Sevilla ...	Sevilla	Sevilla	7
---	---	---	1.288,88		1	enero	1967	Sevilla ...	Alicante	Alicante... ..	2
---	---	---	3.600,00		1	enero	1967	Alicante...	Sevilla	Sevilla	2
---	---	---	1.440,20		1	enero	1967	Cartagena ...	Cartagena	Murcia	2
---	---	---	1.278,82		1	enero	1967	Madrid ...	Madrid	Madrid	8
---	---	---	1.230,20		1	enero	1967	Cartagena ...	Cartagena	Murcia	2
---	---	---	1.181,58		1	enero	1967	Cartagena ...	Cartagena	Murcia	2
---	---	---	1.000,00		1	enero	1967	Cartagena ...	Cartagena	Murcia	2
---	---	---	1.278,82		1	enero	1967	Cartagena ...	Cartagena	Murcia	2
---	750,00	---	---		1	enero	1965	El Ferrol ...	El Ferrol del C.	La Coruña...	9
---	---	---	1.050,00		1	enero	1967	Madrid ...	Madrid	Madrid	2
---	---	---	1.000,00		1	enero	1967	Logroño...	Haro	Logroño...	10
---	---	---	1.000,00		1	enero	1967	Badajoz...	Alburquerque ..	Badajoz...	11

percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades indebidamente percibidas por doña Francisca Moreno Gómez, que solicitó la actualización como perceptora única, quedando nulos y sin efecto ambos señalamientos. Si alguna de ellas pierde de aptitud legal, la que la conserve pasará a percibir la pensión base mensual de 620,13 pesetas, más los incrementos que resulten por aplicación de la Ley 1/64.

8. La percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto. La parte del coparticipante que pierda la aptitud legal acrecerá la del que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. El huérfano D. José cesará en el percibo de su parte de pensión el 30 de mayo de 1971, en que cumple los veintitrés años de edad.

9. Pensión alimenticia, que percibirá en la cuantía que se expresa hasta el 28 de febrero de 1965, en que su esposo cobra haberes pasivos, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

10. Pensión vitalicia, que percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

11. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 18 de octubre de 1964 (D. O. núm. 255) y se le hace el presente señalamiento, que percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

Madrid, 18 de enero de 1968.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo, el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de dicho texto legal, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias actualizadas con arreglo a la Ley núm. 112, de 26 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» núm. 311), a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados. Dicha relación empieza con doña María del Carmen Gamoneda Borís y termina con doña Carmen Rodríguez Rufo.

Madrid, 17 de enero de 1968.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Nuevo señalamiento de pensiones resultantes de la revisión efectuada por de 26 de diciembre de 1966			
Doña María del Carmen Gamoneda Boris	Viuda	Aviación	Teniente General Excmo. Sr. D. Manuel Gallego Suárez-Somonte.
Doña África Pacheco Barona	Viuda	Infantería	General de División Excmo. Sr. D. Eliseo Alvarez-Arenas y Romero
Doña Aurelia Rodríguez Fonseca	Viuda	Infantería	General de División Excmo. Sr. D. Carlos Lázaro Muñoz
Doña Josefa García Miravalles	Viuda	Infantería	General de División Excmo. Sr. D. Fernando García-Valiño Marcén
Doña Amalia González Alonso	Viuda	Infantería	General de División Excmo. Sr. D. Rafael Hierro Martínez
Doña Rosa Foncuberta Amiguet	Viuda	Infantería	General de División Excmo. Sr. D. Víctor Martínez Simancas
Doña María-Jesús Ibáñez de Aldecoa Arroyo	Huérfana	Caballería	General de División Excmo. Sr. D. Rafael Ibáñez de Aldecoa Urgullo
Doña Carmen Ayries Rupérez	Viuda	Ingenieros	General de División Excmo. Sr. D. Luis Troncoso Sagredo.
Doña M.ª del Pilar Fortún Cobarrubias	Viuda	Intervención	General de División Excmo. Sr. D. Enrique Ventura Guadarrama
Doña María Antonia Villaamil Cancio.	Viuda	Sanidad Militar.	Inspector médico 1.ª Excmo. Sr. D. Antonio López Cotarelo
Doña María Antonia Garrido Grasse.	Viuda	Jurídico	Consejero togado Excmo. Sr. D. Francisco Clavijo Peñarocha
Doña María de la Gloria Fernández Fernández	Viuda	Estado Mayor	General de Brigada Excmo. Sr. D. Nicolás Benavides Moro
Doña Julia Barrera Campos	Viuda	Infantería	General de Brigada Excmo. Sr. D. Serafín Sánchez Fuensanta
Doña Antolina Hernández Pett	Viuda	Artillería	General de Brigada Excmo. Sr. D. Santiago Revilla Gala
Doña Carmen Avila Reyes	Viuda	Artillería	General de Brigada Excmo. Sr. D. Rafael Calderón Durán
Doña Quintina Nuin Avila	Viuda	Artillería	General de Brigada Excmo. Sr. D. Antonio Utrilla Selles
Doña Luciana Escobar del Valle	Viuda	C. I. A. C.	General Subinspector Excmo. Sr. D. José Pérez Reyna.
Doña Gloria Rodríguez Díaz de Lecea	Viuda	Intervención	Intendente Excmo. Sr. D. Francisco Aizpuru Maristany
Doña María del Valle-Josefa Martín Gómez	Viuda	Sanidad Militar.	Inspector médico 2.ª Excmo. Sr. D. Bernardo Arecos Matilla
Doña Julia Hurtado Rodríguez	Viuda	Veterinaria	Inspector veterinario Excmo. Sr. D. José García Bengoa
Doña Angela Saro García	Viuda	Guardia Civil	General de Brigada Excmo. Sr. D. Andrés García Pérez
Doña Angeles Martínez Fernández	Viuda	Guardia Civil	General de Brigada Excmo. Sr. D. Claudio Santamaría Arigita
Doña Aurora Sánchez Clavería	Viuda	Infantería	Tte. coronel D. Félix Abad Trallero
Doña M.ª Angustias Martel Méndez	Viuda	Infantería	Comandante D. José Luis Sanjuán López de Tejada.
Doña María Olmo López	Viuda	Inválidos	Comandante D. Salvador Villalba Sánchez
Doña Consuelo Rodríguez Allegue	Viuda	Infantería M.ª	Sargento músico D. Manuel Fustés Nebra
Doña Luisa Manzano Rodríguez	Viuda	Guardia Civil	Cabo primero Emiliano Fernández Fernández
Don José Alvarez Campos	Padres	Guardia Civil	Guardia José Alvarez Morato
Doña Bernarda Morato Miguel	Padres	Guardia Civil	Guardia José Alvarez Morato
Doña Nuria Jonda Moret	Viuda	Guardia Civil	Guardia Bartolomé Martín Donaire
Doña Della Reguelro Suárez	Viuda	Guardia Civil	Guardia Eusebio Aso Palacín
Doña Nieves Pradera Azcoiti	Viuda	Guardia Civil	Guardia Agustín Rampérez Bartolomé
Don Félix Rampérez Gil	Huérfano	Guardia Civil	Guardia Agustín Rampérez Bartolomé
Don Agustín Rampérez Gil	Huérfano	Guardia Civil	Guardia Agustín Rampérez Bartolomé
Doña María-Francisca López Olivares	Viuda	P. Armada	Cabo primero José Jiménez Sánchez
Doña Carmen Rodríguez Rufo	Viuda	P. Armada	Guardia Jesús Fernández Zamarrillo

U E S E C I T A

Pensión mensual que corresponde por el sueldo regulador — Pesetas	Durante el año 1967, percibirán el 85% del haber mensual, Ley 112/66 Pesetas	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS BENEFICIADOS		Número de observaciones
			Día	Mes	Año		Localidad	Provincia	

del Consejo Supremo de Justicia Militar por aplicación de la Ley núm. 112, (B. O. del E.» núm. 311)

10.266,66	8.726,66		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
9.479,16	8.057,38		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
9.479,16	8.057,38		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
10.062,50	8.553,12		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
10.062,50	8.553,12		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
10.062,50	8.553,12		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
9.187,50	7.809,37		1	enero	1967	Burgos	Burgos	Burgos	2
9.770,83	8.305,20		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
9.770,83	8.305,20		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
9.479,16	8.057,38		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
9.187,50	7.809,37		1	enero	1967	Sevilla	Sevilla	Sevilla	2
9.541,14	8.109,96		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
8.895,83	7.561,45		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
8.895,83	7.561,45		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
9.187,50	7.809,37	Ley 112 66	1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
8.020,83	6.817,70		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
9.485,24	8.092,45		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
9.187,50	7.809,37		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
8.895,83	7.561,45		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
9.187,50	7.809,37		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
9.187,50	7.809,37		1	enero	1967	Málaga	Málaga	Málaga	2
9.187,50	7.809,37		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
6.708,33	5.702,03		1	enero	1967	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	2
6.125,00	5.206,25		1	enero	1967	Toledo	Puebla de Montalbán	Toledo	2
4.200,00	3.570,00		1	enero	1967	Granada	Lanteira	Granada	2
3.296,33	2.801,45		1	enero	1967	El Ferrol del C.	El Ferrol	La Coruña	3
1.496,25	1.271,51		1	enero	1967	Córdoba	Córdoba	Córdoba	2
5.040,00	4.294,00		1	enero	1967	Salamanca	Los Santos	Salamanca	4
1.225,00	1.041,26		1	enero	1967	Sevilla	Sevilla	Sevilla	5
1.504,99	1.270,24		1	enero	1967	Málaga	Málaga	Málaga	2
1.504,99	1.270,24		1	enero	1967	Vizcaya	Basauri	Vizcaya	6
1.566,24	1.331,30		1	enero	1967	Albacete	Hellín	Albacete	2
1.484,99	1.219,75		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la Autoridad que lo practique, deberá advertirle al propio tiempo que si se consideran perjudicados en su señalamiento, pueden interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 28 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid) serán abo-

nadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

2. La percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

3. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 19 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 177) y se le hace el presente señalamiento, que percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

4. Pensión extraordinaria, que percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento.

5. La percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por

cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto, pero teniendo en cuenta que esta pensión, actualizada durante los años 1967 y 1968, es menor que la que actualmente viene percibiendo, continuará en el percibo de ella hasta el 31 de diciembre de 1968, y a partir de 1 de enero de 1969 percibirá la actualizada, que alcanza mayor cuantía.

6. La percibirán en la forma siguiente: la viuda, la mitad, y la otra mitad, en coparticipación y por partes iguales los huérfanos. La parte del copartícipe que pierda la aptitud legal acrecerá la del que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. Los huérfanos D. Félix y D. Agustín cesarán en el percibo de su parte de pensión el 16 de febrero de 1975 y 6 de abril de 1978, en que cumplen los veintitrés años de edad, respectivamente; todo ello, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

Madrid, 17 de enero de 1968.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Antigua Batería de Torre d'en Pau», sita en Palma de Mallorca.

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las diez horas del día 12 de marzo de 1968, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 30.877.400 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de pro-

posición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120, segundo, Madrid; en el Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en el Gobierno Militar de Mallorca, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 6.175.408 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma de Mallorca, 27 de enero de 1968.

Núm. 53

P. 1-1

GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

Anuncio

Necesitando adquirir un Organismo de esta plaza, por el sistema de contratación directa, artículos de difícil conservación para atenciones del mes de marzo próximo, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 22 de febrero del año actual.

Los informes necesarios podrán obtenerse en este Gobierno Militar.

Ceuta, 22 de enero de 1968.

Núm. 52

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISO

Escalafón de Oficiales Generales

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de 25,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales, situación de 1 de enero de 1968.

LA DIRECCION